

bre de 1953 y 13 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1953 y 28 de marzo de 1954).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica definitivamente por el sistema de subasta obras comprendidas en el expediente 111.6/62 (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 12 de junio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.6/62 (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Granada. Mejora de traza de la rampla del Puntalón, puntos kilométricos 3.545 al 4.065 (Motril-Torre-nueva), carretera nacional 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona:

A «Firmes Especiales y Obras, S. A.», en la cantidad de 1.259.550 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.239.575,53 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,819322292

Obra número 2.—Burgos. Carretera nacional 623, de Burgos a Santander, puntos kilométricos 255,255 y 256,524. Supresión de curvas peligrosas en Ubierna:

A «Alcazansa, S. A.», en la cantidad de 3.501.092,89 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.535.879,85 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,841439989.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Santiz (Salamanca).

Habiendo sido solicitado por don Antonio Ulibarri Domínguez el cambio de titularidad a favor de doña María Inigo Madera de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Santiz, Y-990 (expediente núm. 3.561), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 7 de marzo de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando doña María Inigo Madera subrogada en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—2.922.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público que han sido adjudicadas las obras de canal y acequias del primer sector de la margen derecha del Alagón (Cáceres), a Ingeniería y Construcciones Marcor, S. A.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso de las obras de Canal y acequias del primer sector de la margen derecha del Alagón (Cáceres), a «Ingeniería y Construcciones Marcor, S. A.», por su proposición de 74.732.276,18 pesetas, con plazo de ejecución de treinta y dos meses, con un alza del 27,71 por 100 sobre el presupuesto de 58.512.587,04 pesetas y en las demás condiciones que rigieron en el concurso.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público que han sido adjudicadas las obras de «Recargo de piedra y preparación de paseos y cunetas del camino de servicio del canal derivado del embalse de Rosarito, subzona de la margen izquierda, kilómetros 1.400 al 13.575 (Toledo y Cáceres).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Recargo de piedra y reparación de paseos y cunetas del camino de servicio del canal derivado del embalse de Rosarito subzona de la margen izquierda, kilómetros 1.400 al 13.575 (Toledo y Cáceres)» a «Constructora General Española, S. A.», en la cantidad de 1.399.466,24 pesetas, que representa el coeficiente 0,8094 respecto al presupuesto de contrata de 1.729.016,86 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras de la carretera N. 340, de Badajoz a Valencia por Almansa. Tramo comprendido entre la carretera L. 421 y la presa de García de Sola (Puerto Peña), término municipal de Navalvillar de Peña.

Declarada por Decreto de 13 de mayo de 1953 la urgencia de las obras que incluidas en el Plan Badajoz (Ley de 7 de abril de 1952) es aplicable a las mismas lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1959. En su virtud se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos que los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de julio de 1962, a las horas que se indican, se procederá a levantar sobre los terrenos el acta previa a la ocupación de los mismos, advirtiendo a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo 52, tercero, de la expresada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo, por el presente edicto quedan notificados cuantos sin figurar en la presente relación se crean afectados por la expropiación de que se trata, bien como propietarios de fincas o bien como titulares de derechos, pudiendo hacerse presentes en el mismo día, hora y lugares que los que figuran en la relación.

Todos deberán ir provistos de los documentos que acrediten los derechos que ostentan.